ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 76
Miércoles 17 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 76
Miércoles 17 de abril de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA N.º 146 6

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6

CONTROL POLÍTICO 6

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 34

ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, LEY N.º 7319 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE SU REGLAMENTO . 34

EXPEDIENTE N.º 24.154, ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, LEY N°7319 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE SU REGLAMENTO 34

SEGUNDA PARTE 43

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 43

PRIMEROS DEBATES 43

EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE 43

EXPEDIENTE N.º 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D), AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1976, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.º 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO 43

EXPEDIENTE N.º 23.385, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS 44

EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO Y ADICIÓN A UNA SECCIÓN 12 AL CAPÍTULO 11, TÍTULO 12, CONTENDRÍA LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO 1994, PARA LA PROTECCIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y

PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA 44

EXPEDIENTE N.º 22.683, REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINEROS Y COCINERAS Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS 45

EXPEDIENTE N.º 22.796, LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONAS MARÍTIMO-TERRESTRES 45

EXPEDIENTE N.º 23.137, INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS, REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY N.º 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022 45

EXPEDIENTE N.º 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM 46

EXPEDIENTE N. 23.222, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL 46

EXPEDIENTE N.º 23.101, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE MICROCRÉDITOS COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA 46

EXPEDIENTE N.° 23.673, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DELOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 47

EXPEDIENTE N.º 23.212, REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, DENOMINADO ANTERIORMENTE: REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA..... 47

EXPEDIENTE N.º 23.422, LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA 48

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO 48

EXPEDIENTE N.º 23.645, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA..... 48

EXPEDIENTE N° 23.500, LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE..... 49

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 49

EXPEDIENTE N.º 23.578, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS. REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS..... 49

ANEXOS 51

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 76

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA N.º 146

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Para iniciar…, iniciamos con la fracción del Partido Nueva República, por un plazo de siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros diputados.

Esta mañana Costa Rica entera amaneció consternada con la lamentable noticia del homicidio de una joven de veintiún años y su pequeña bebé de solo cuatro añitos, compañeros, anoche en Limón.

En primer lugar, quiero manifestar mi solidaridad con la familia doliente, pero también unirme, una vez más, a la indignación y al clamor del pueblo costarricense.

Hoy Costa Rica está muy lejos de ser aquella tierra pacífica, segura y tranquila a la que llamábamos la Suiza Centroamericana, nuestra patria se nos está convirtiendo en un país irreconocible, donde debería vivir el trabajo y la paz. Hoy nuestro pueblo vive con miedo e incertidumbre.

Cómo es posible que malandros desalmados e inhumanos le arrebaten la vida a una bebé sin ninguna piedad, sin ningún sentimiento.

Es que el que acaben con la vida de una persona es repudiable y es inaceptable, cuánta más razón cuando la víctima es una criatura inocente.

La ola de criminalidad que afecta ya ha alcanzado los niveles extremos y no podemos seguir viendo noticias tan desgarradoras todos los días sin hacer nada por cambiar esta historia.

Ya es hora de que quienes tenemos el poder para tomar las decisiones que detengan esta ola de violencia dejemos de buscar culpables y nos esforcemos para encontrar soluciones.

Lo que ocurre en este país no es culpa exclusiva de alguno de los poderes de la República, es una responsabilidad de todos y debemos asumirla con seriedad, compañeros.

El Poder Ejecutivo tiene por mandato constitucional el deber de garantizar el orden y la seguridad; el Poder Legislativo tiene el deber de hacer la reforma necesaria y el Poder Judicial tiene la obligación de hacer cumplir la ley.

Por eso es hora de dejar de buscar excusas y señalar a todas partes y hacer lo que nos corresponde, ya vimos que no se trata de una simple guerra de grupos criminales que se matan entre sí, hay inocentes perdiendo la vida en medio de estos enfrentamientos, hay policías también, hay bebés siendo víctimas de miserables sicarios.

En Nueva República tenemos una consigna clara para luchar contra el sicariato y el crimen organizado que causa tanto dolor en este momento en Costa Rica, por ejemplo, nuestro diputado David Segura ha presentado el expediente 24.047, para castigar duramente el delito de sicariato.

Para nadie es un secreto que hay vándalos que tienen prácticamente sus centros de operaciones en los centros carcelarios. Desde ahí están organizando ejecuciones y muchos otros delitos. Esta es una de las razones por las que desde mi despacho estamos trabajando en un proyecto de ley que viene a establecer duras penas por la introducción y tenencia de dispositivos celulares y drones en los centros carcelarios.

Si bien se han realizado esfuerzos como, por ejemplo, el bloqueo de las señales en los alrededores de los centros penitenciarios, esta medida ha sido insuficiente para impedir la prestación de los servicios inalámbricos de telecomunicaciones a lo interno de los centros penitenciarios, de manera que siguen decomisándose una interminable cantidad de celulares que son introducidos por visitantes y hasta utilizando drones.

Creo que todos vimos hace algunos años cómo dentro de las cárceles operan verdaderos *call centers* que, como decía, son utilizados para coordinar ajustes de cuentas, pero también para estafar y extorsionar a la ciudadanía.

Según estimaciones judiciales, el ochenta por ciento de estos delitos son de estafas telefónicas…, o de estafas telefónicas son cometidos dentro de los o desde los centros penitenciarios. Solo en el 2022 se tramitaron tres mil ciento setenta y nueve denuncias propiamente de fraude informático y que representaron más de ocho millones de dólares que fueron extraídos de cuentas bancarias costarricenses.

Se supone que la cárcel es el lugar para encerrar a los delincuentes, de manera que dejen de representar peligro para la sociedad. Sin embargo, siguen delinquiendo desde sus encierros.

Por eso, en mi despacho hemos estado trabajando en este proyecto de ley que pretende impedir el acceso de las personas recluidas a dispositivos celulares o drones, sancionando fuertemente el ingreso y la tenencia de los mismos en los centros penitenciarios.

Con esta iniciativa se procura la protección de la vida, tanto de los habitantes del país en general, incluso de los mismos reclusos, porque las autoridades han detectado que muchas de las riñas dentro de estos centros se deben a disputas por celulares. Procuramos también proteger los bienes de los costarricenses y que nadie más tenga que sufrir porque le vacían sus cuentas bancarias. Es lamentable que en Costa Rica no se tenga seguridad ni en las calles ni en las propias casas y que hasta tengamos temor de contestar una llamada telefónica.

En Nueva República el tema de seguridad es una de nuestras grandes preocupaciones. No es una novedad que estemos impulsando proyectos para combatir la inseguridad, ya en el pasado hemos estado trabajando en iniciativas para asegurar los recursos económicos necesarios para las fuerzas policiales, como el proyecto impulsado por el diputado Pablo Sibaja para exonerar a las fuerzas policiales del impuesto a los combustibles. También mi compañero en la Comisión de Hacendarios ha abogado porque se garanticen los recursos para el combate de la criminalidad.

También nuestra diputada Gloria Navas ha realizado innumerables aportes en esta materia, entre ellos el proyecto para castigar el delito del gota a gota, que sabemos muchos de los crímenes cometidos por los sicarios se deben a esta actividad, donde

lamentablemente les arrebatan la vida a personas que acuden a estos delincuentes por una necesidad del financiamiento.

Este proyecto ya fue aprobado gracias al impulso de doña Gloria, de la fracción de Nueva República y, por supuesto, al apoyo de todas las diputaciones de esta Asamblea Legislativa.

Y muchos otros proyectos seguiremos impulsando para buscar devolverles la paz a los costarricenses para que volvamos a ser el país más feliz del mundo.

Muy buenas tardes y muchas, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeras y compañeras, compañeros y compañeras.

Hoy quería hablar de otro tema, pero es inevitable hablar de lo que pasó ayer, porque ayer fue un antes y un después para el sistema democrático costarricense. Y no fue necesariamente por un logro a las grandes demandas nacionales, sino por venir a ratificar por parte de quien dirige el Ejecutivo su deseo por destruir el Estado de derecho costarricense, base de la sana convivencia y del diálogo constructivo social.

Son constantes, planificadas y violentos los ataques que reciben los poderes de la República, órganos contralores, movimientos sociales y adversarios políticos por parte del presidente Chaves. Su necesidad de atacar, pelear y desacreditar a quien no cumpla sus deseos autoritarios nunca ha sido visto en Costa Rica.

Y es que, costarricenses, no podemos normalizar la violencia y el ataque como una forma de liderar, Costa Rica demanda grandes acuerdos, una agenda que priorice resolver las necesidades urgentes del país, algo que a usted, presidente Chaves, no le ha interesado, porque su única agenda es desacreditar, violentar, amedrentar y tratar de destruir la vida personal, en especial de las mujeres. Y casos tenemos muchos. Magistradas, juezas o exjerarcas, contralora, diputadas y ahora especialistas médicas son su objetivo diario.

Hoy más que nunca, esta Asamblea Legislativa tiene el deber de defender el sistema democrático costarricense. No debemos generar acuerdos con quien no respeta al Primer Poder de la República, a la democracia, y ejerce y promueve la violencia y el acoso contra las mujeres, además de traicionar a los costarricenses con una nula agenda en el desarrollo nacional.

Hoy, estimados diputadas y diputadas de la República, hoy en este momento no es normal lo que está ocurriendo con el Poder Ejecutivo, no es normal lo que está haciendo el líder del Poder Ejecutivo. Tiene una constante agenda de destrucción de nuestro sistema de derecho, no quiere acogerse a la realidad que tiene este país en materia legal.

Por supuesto que es mucho lo que tenemos que cambiar, mucho lo que tenemos que reformar. El Estado costarricense necesita modernizarse, pero el Estado costarricense no se moderniza con la violencia, no se moderniza tratando de borrar de un solo tajo lo que ya hemos construido durante muchísimos años.

No podemos seguir normalizando las conductas violentas del presidente de la República como parte de un estilo de liderazgo, que en nada construye, que en nada está apoyando a una crisis de inseguridad que tenemos en este momento, a una crisis de desempleo, a una crisis donde los costarricenses no están pudiendo comer.

Pareciera que no tiene claro que de cada diez costarricenses, cuatro necesitan pedir crédito para poder comer cada día, pero que su agenda más importante es pelear, pelear y destruir.

Costa Rica necesita un cambio, pero Costa Rica necesita un líder que pueda hacer ese cambio. Yo respeto a mis compañeros que han querido tender puentes, que han querido negociar, que han querido dialogar para construir una agenda nacional, pero que no han tenido el apoyo por parte de quien hoy lidera el Poder Ejecutivo.

Tenemos que respetar al Primer Poder de la República, y ese respeto nace desde aquí, desde adentro. No podemos negociar y no podemos llegar a acuerdos con alguien que no ha priorizado una agenda nacional como su mayor estandarte para el desarrollo costarricense.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, diputada Cambronero, no puedo estar más de acuerdo con usted. Por favor, no se sumen a negociaciones peseteras con un Gobierno que no respeta el Estado social de derecho de este país.

No lo hagan, no importa su bandera política. La democracia y el futuro costarricense está por sobre cualquiera de las pesetas de intercambio que estén sobre la mesa, o los puestos o las fotos.

También, es el Gobierno de la República que, sin ningún reparo, idolatra y de alguna forma empecina a llevarnos hacia la violencia, es el mismo Gobierno de la República que por un 1° de mayo nos puso aquí a pelear y a entrabar mesas en la Asamblea Legislativa por una jornada de doce horas que se cayó en la Sala. Es el mismo Gobierno de la República que ahora le dice al nuevo Directorio que se elija a partir del 1° de mayo que ojalá impulse la venta del Banco de Costa Rica.

Por favor, compañeros y compañeras, que no se los lleve ese tren. No se sumen a ese descalabro. La venta del Banco de Costa Rica, ¿no se han preguntado por qué es insistente para el Gobierno poner una y otra vez borradores sobre la venta del BCR, aunque no tienen buen ambiente desde un inicio?

Presentó un borrador el año pasado. De hecho, lo presentó el primer año, el 2022, y luego el año pasado otro borrador, y ahora otro borrador. Todos han tenido pésimo recibimiento, porque son malos, porque mejor le hubiera puesto el nombre del comprador de una vez al proyecto de ley.

Y aun así lo sigue presentando y se lo sigue poniendo a ustedes, compañeros de la Unidad, compañeros de Liberación, del PLP, de Nueva República, se lo siguen poniendo como moneda de cambio. ¿Ustedes van a ser cómplices de eso?, ¿van a ser cómplices de que se venda y se desmantele ese Estado social de derecho del que hablaba la compañera?

Tenemos visiones distintas de cómo debe modernizarse ese Estado, sí, ¿pero ustedes van a ser cómplices de que ese Estado social de derecho acabe desmantelado para que algún vivillo, que ya pactó, se lleve a precio de ganga una institución pública por un Directorio de la Asamblea Legislativa?

No, me alegra saberlo. No lo permitan, no importa de qué partido sea, no lo permitan. Vean el descaro de la venta del BCR. Yo no sé si ustedes ya tuvieron leer el primer borrador versus el último.

En el primer borrador le daban el cien por ciento a Hacienda para que pagara la deuda y si sobraba, que la Caja pudiera comprar acciones residuales del Banco.

Luego Nogui, en un esfuerzo de autorreflexión, mandó un segundo borrador el año pasado en donde le daban noventa a la deuda y diez a la Caja.

Y ahora este último borrador que mandó es cero a la Caja, no contempla las parafiscales de la caja; es decir, el IVM sale perdiendo plata año tras año si se vende el Banco Costa Rica, así como está el texto. Nada nuevo, ya sabemos que al ministro de Hacienda de este país poco o nada le importa la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ese texto, compañeros y compañeras, la última versión es tan descarada que oigan lo que nos advierte Unebanco: El texto no define el mecanismo procedimiento desde la perspectiva de la Ley General de Contratación Pública.

La última versión del texto de venta del Banco de Costa Rica ni siquiera cumple los requisitos básicos de la Ley de Contratación Pública. Además, incluye una cláusula de confidencialidad, no es solo confidencialidad para los altos directivos, no, es confidencialidad para cualquier funcionario del Banco. Nadie del Banco puede hablar del proceso compra del Banco. ¿Por qué?, ¿por qué el secreto?, ¿por qué la prohibición?

La Ley del Mercado de Valores ya regula qué hacer en casos de información confidencial, y no es así, eso es censura previa. ¿Será que ya tienen comprador, compañeros y compañeras?, ¿será que ya tienen intermediario y asesor financiero?, ¿será que algunos se van a echar una platilla a la bolsa? Yo espero que no, que no sea Jack Loeb el intermediario al que finalmente contraten, espero que no.

Espero que no sea que ya tienen un banco o un interesado en la compra del Banco Costa Rica, al que además van a elegir a dedo, porque en este último texto se elimina la obligatoriedad del análisis preliminar del Banco Central. Así que Hacienda y el Consejo de Gobierno a dedo van a decidir los oferentes elegibles. Ya tienen comprador, ese es un negocio que ya tienen pactado. No sean cómplices de eso.

La violencia y la destrucción de una sociedad pasa por lo discursivo, pero también pasa por leyes como esta, que permiten que se repartan entre unos cuantos un pastel que debería alimentarnos a todos, no solo a los amiguitos del presidente.

Les ruego, compañeros y compañeras, no se sumen a negociar con alguien que no respeta la institucionalidad costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco. Entonces, tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios.

La estrecha relación entre seguridad y pobreza es una realidad que no podemos obviar. Enfrentar esta problemática implica comprender que la generación de oportunidades es clave en la construcción de una sociedad más segura y próspera.

Es fundamental reconocer que los mejores modelos de seguridad no se basan en medidas represivas, sino en enfoques preventivos que aborden las causas subyacentes de la violencia.

La reciente escalada de violencia en nuestro país, como lo reflejan las alarmantes estadísticas del Organismo de Investigación Judicial, es un llamado de atención urgente.

El 2023 se tornó en el año más violento de nuestra historia con un devastador total de novecientos siete homicidios. Este aumento de la violencia no es un fenómeno aislado, se ha gestado a lo largo de los años.

Detrás de estas cifras, se esconde una compleja red de causas, muchas de las cuales están arraigadas en la pobreza y la falta de oportunidades. La violencia asociada con el tráfico de drogas, disputas territoriales y la proliferación de bandas criminales es solo la punta del iceberg.

La inseguridad también se manifiesta en robos, asaltos, femicidios y alarmantemente en un aumento de la violencia contra los más vulnerables, incluyendo niños y niñas.

Es crucial comprender que la violencia no surge en el vacío, está intrínsecamente ligada a la desigualdad social y económica; por ejemplo, los cantones que se han visto más afectados por un aumento sostenido en la tasa de homicidios durante la última década son los que enfrentan altos niveles de pobreza y escasez de oportunidades de empleo.

La falta de condiciones dignas de vida crea un terreno fértil para la infiltración del narcotráfico y el crimen organizado, perpetuando el ciclo de violencia y desesperanza.

La investigadora Claudia Palma, de la Universidad Nacional, destacó un estudio realizado por dicha Universidad, que aquellos involucrados en actividades ilícitas no

son necesariamente los más pobres, sino aquellos que provienen de entornos marcados por desigualdades en el acceso a la educación y el empleo.

La dinámica del tráfico de drogas es la opción que encuentran nuestros jóvenes para escapar de un sistema que les niega oportunidades legítimas. Es fundamental reconocer que la educación y el trabajo no solo son medios para obtener ingresos, sino también herramientas para la inclusión social y el empoderamiento individual.

El fenómeno del apagón educativo en Costa Rica es una preocupación adicional que intensifica la interrelación entre la falta de oportunidades educativas y la inseguridad. El deterioro de la calidad educativa, marcado por la falta de acceso a recursos, infraestructura deficiente y una brecha cada vez más amplia en la formación de los estudiantes, contribuye directamente a la perpetuación del ciclo de pobreza y violencia.

La educación es un pilar fundamental en la prevención del delito y la promoción de una cultura de paz, pero cuando se ve comprometida deja a las generaciones futuras en una situación de vulnerabilidad.

El Estado tiene un papel crucial en la creación de condiciones propicias para el desarrollo humano y la seguridad ciudadana. Es necesario implementar políticas integrales que aborden las raíces de la violencia, priorizando la educación de calidad, la generación de empleo y la asistencia social en comunidades marginadas. Solo así podremos romper el ciclo de pobreza y violencia ofreciendo a la juventud y a la niñez oportunidades reales de construir un futuro digno y próspero.

Dos administraciones del Partido Acción Ciudadana han dejado un legado de desdén y desolación, despojando al pueblo costarricense de su esperanza en un futuro mejor. Los datos son inapelables, es en un acto de irresponsabilidad flagrante el Gobierno del PAC presentó un presupuesto para el año 2021 con una reducción del ciento cincuenta mil millones de colones, despojando a áreas críticas como la educación, la salud y la infraestructura de los recursos necesarios para prosperar.

Y les doy el más claro ejemplo de esto, el Ministerio de Educación, piedra angular del progreso, en ese mismo año fue sometido a un desmantelamiento despiadado con la disminución del setenta por ciento en los fondos para infraestructura y equipamiento en el Ministerio, y con la caída del veinte por ciento de los recursos para las becas desde 2016.

Las escuelas se están cayendo, los niños y niñas reciben clases en pésimas condiciones. ¿Cómo le vamos a pedir a un joven, a una niña que no deje estudiar si no podemos ni…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Tenía preparado mi control político el día de hoy, dirigido al tema de seguridad, de prevención de violencia. Les quería contar de los resultados del Foro de deporte y prevención de violencia que tuvimos el viernes, que hizo nuestra compañera Rosaura Méndez, y nos participó a doña Gloria Navas y a mí.

Sin embargo, voy a cambiar el control político que tenía preparado, porque aquí un día sí y otro también leemos noticias, vemos en redes casos de violencia de personas que mueren, personas que aparecen muertas en zonas baldías, a quienes dejan tiradas en las calles, se meten a las casas y las matan en sus propias casas.

El país está en estado de alerta y parece que no es suficiente. Pero nunca debemos olvidar que este país se rige por una Constitución Política, por un ordenamiento jurídico, por una democracia, por una separación de poderes.

Parece que usar tonos de burla para referirse a personas que ejercen cargos públicos y que no están en la línea del Poder Ejecutivo también es una moda y una forma de manipular a la población. Es lamentable que el país esté sumido en los índices de violencia más altos de la historia, porque al día de hoy vamos más adelante que en abril del 2024 y lo que es lamentable, con menor inversión social, porque así lo decidió el Gobierno de la República.

Las personas están muriendo ante los ataques del crimen organizado y al mismo tiempo hay quienes hacen cuasillamados para irse en contra de la institucionalidad pública, para manifestarse ante el normal funcionamiento de las instituciones en aplicación de la Constitución y la ley, solo porque no les gustan los controles y la fiscalización.

Hoy amanecimos con la noticia de dos mujeres que mataron; una muchacha de veintiún años y su hijita de cuatro años, ambas, llenas de sueños. No es aceptable que se diga que ellas se mueren, porque andaban buscando a la pareja que sí estaba metido en cosas raras. No es aceptable que volvamos al discurso que aquí nadie se tiene que preocupar porque los delincuentes se matan entre ellos. Eso es un irrespeto a la vida de las personas. Eso es un irrespeto a los cientos de víctimas colaterales que hemos tenido en los últimos meses en este país.

Por supuesto que cualquiera camina tranquilo en cualquier lugar de este país si anda con un tropel de seguridad. Pero esa no es la realidad de las y los costarricenses. Las y los costarricenses tenemos miedo de salir a la calle porque nos están matando.

En esta Asamblea Legislativa hemos buscado las soluciones, hemos estado trabajando. Anoche, doña Gloria Navas, estuvimos hasta después de las ocho de la noche trabajando en proyectos de seguridad, trabajando especialmente el proyecto de prisión preventiva, y ahí estaba el señor viceministro de la Presidencia, porque doña Natalia que es la que participaba estaba en Comisión Turismo.

Ahí estaba don Fernando, el director del ICD. ¿Qué es, que no le cuentan al presidente qué es lo que están haciendo, o sí lo sabe y quiere seguir evadiendo responsabilidades y achacándosela a los demás? Lo más fácil es manipular acciones, es manipular ante el posible desconocimiento de la población cómo funciona el aparato estatal y la normativa de nuestro país.

No, no permitamos que el contexto social sea un arma más para la manipulación social, para construir a la medida lo que algunos quieren hacer sin control y fiscalización. Costarricenses, tengan plena seguridad que aquí seguimos trabajando con la frente en alto. Yo puedo ver a cualquier persona con la frente en alto.

Aquí no necesitamos manipulación, sabemos que el país necesita paz, necesita seguridad. Señoras y señores diputados, nos culpan y nos achacan responsabilidades; sin embargo, tenemos una convicción y es que nosotros estamos enfocados en el trabajo que tenemos que hacer sin evadir la responsabilidad y sabemos que los pesos y contrapesos no todos lo logran asimilar de la misma forma.

Gracias, señor presidente.

Y los cinco segundos se los doy a mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cinco minutos y cinco segundos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, a todos y todos.

Claro que sí, doña Kattia; claro que sí, Alejandra; claro que sí, Sofía, nuestro país está atravesando la peor crisis de inseguridad y se está provocando, se está alentando a que cada día, cada hora esta inseguridad acreciente.

Especialmente, nuestra juventud atraviesa un momento de vulnerabilidad, esto es histórico en nuestro país. Una fragilidad producto que tiene nuestra juventud, producto del crimen organizado.

Hace unos días, la semana pasada yo pedí al Ministerio de Seguridad Pública datos sobre este tema y los datos que me envían son alarmantes, son contundentes. Durante el año 2023 y 2024 se han detenido un total de cuatro mil cuatrocientas cincuenta personas menores de edad con edades entre, comprendidas entre los trece y diecisiete años.

Pero lo más preocupante de estas detenciones es que el ochenta y siete por ciento de ellas, de estas detenciones están relacionadas con infracciones por tenencia y consumo de drogas, escúchenlo bien.

Igualmente, en ese mismo periodo 23 y 24, el noventa y cuatro por ciento de las personas de dieciocho a treinta años fueron detenidas por los mismos delitos, mientras que este flagelo destruye nuestra juventud, destruye nuestra paz social, el presidente sigue haciendo alarde de demagogia.

La verborrea, la incitación, el odio en sus discursos, así como el ataque a compañeros diputados, en lugar de buscar trabajar en conjunto con todas las fuerzas políticas del país en el combate del crimen organizado. Ya todos han visto las declaraciones de ayer y de hoy en su visita a Limón con su tono prepotente, despectivo, con su actuar, digo yo, es una forma de actuar.

Acusó sin fundamento, delante de todas las personas como si fuera un circo romano, a dos de mis queridos compañeros diputados y con todas las personas presentes ahí en Limón; o sea, las alentaba a provocar en ellas odio hacia mis compañeros. Eso no se vale, eso no se vale, eso no puede ser. Ese odio contra nuestros compañeros diputados.

Y es que no nos dejemos engañar, costarricenses, dinamitar puentes para construir acuerdos, o alimentar el odio y descontento de la población para fines propios, ha sido la tónica de esta Administración, algo que no es ético, ni mucho menos digno de una Presidencia de la República.

Me pregunto: presidente, ¿es el ejemplo que usted está dando a la juventud y a la niñez de nuestro país, en momentos donde el crimen organizado, la violencia y las drogas hacen de lo suyo?

Presidente, ¿esa es su forma de combatir el crimen, la inseguridad?, ¿eso es su forma de tratar de que nuestros niños vivan en paz y tengamos una sociedad que sea capaz de convivir en estos momentos tan difíciles? No, esa no es la forma.

Por otra parte, el día de ayer recibimos en una Comisión de la Juventud a la señora ministra, ella vino muy amablemente, nos expuso un plan de acción por la lucha

contra la discriminación y el racismo en las aulas, y de paso nos comentó que la ONU ha seleccionado a nuestro país para el lanzamiento de sus guías contra el discurso de odio y la violencia —escuchen bien, escuchen bien— han seleccionado a nuestro país para presentar las guías.

Mi recomendación a la señora ministra fue que, por favor, los lleve a Casa Presidencial, lo que ella nos vino a presentar acá, y lo comparta con todo el Ejecutivo para que los sensibilice, para que lo comprendan, para que lo asuman, y dejemos de estar en esta situación de provocar odio en los costarricenses.

No se vale, no se vale poner a pelear a los diferentes poderes de la República, nuestro país, un país que ha sido ejemplo de democracia y de paz, no puede seguir en manos de un presidente que lo que busca es destruir nuestra democracia.

Muchas gracias, señor presidente, dejo los doce segundos a mi compañera Kattia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos y doce segundos…, diecinueve, okey, cinco diecinueve.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras; muchísimas gracias, señor presidente.

Nuestra fracción, semana a semana, hace un análisis de la realidad nacional y para nosotros era sumamente importante hablar hoy sobre un tema que definitivamente es el que lleva la mayor preocupación para la sociedad costarricense como es la inseguridad y la violencia en la que nos encontramos.

Pero qué triste, de verdad, tener que hacer de lado un tema tan necesario de visualizar y dejar de normalizar cuando vemos un discurso que se convierte en incendiario por parte del presidente de la República.

Ya mis compañeros se han extendido un poco en todo lo que es alrededor del discurso tan nefasto dado por el presidente Chaves.

Sin embargo, yo le voy a decir al presidente: usted hizo este discurso en Limón, en la provincia que está sufriendo cada vez más el sicariato, la violencia y de cómo se ensaña con los jóvenes; usted lo hizo gritando, azuzando para tal vez callar la inoperancia, la ineficacia y la falta de visión que usted, como presidente, ha tenido para poder ejecutar políticas públicas, relacionadas con el tema de prevención en seguridad.

Y es que, si nosotros visualizamos los números y las estadísticas, al terminar la Administración Chaves habrán muerto cerca de dos mil quinientas personas jóvenes, dos mil quinientas, no podemos dejar ese número de lado, muertas por el sicariato, muertas por el narcotráfico, pero sobre todo muertas por el abandono que han sufrido, por la falta de políticas públicas eficientes en la Administración Chaves Robles.

Tenemos un atraso con el apagón educativo, tenemos problemas con la reactivación económica, tenemos problemas serios con esta falta de política.

Pero, entonces, resulta que el año pasado cerca de setiembre y octubre con once de los doce votos de la Comisión de Hacendarios se hace efectiva un rescate por ochocientos cincuenta y cinco millones de colones, de una propuesta que nace de la comunidad, y de la gente relacionada con el sector cultura y es decir estos ochocientos cincuenta y cinco millones que quieren recortar del Ministerio de Cultura utilicémoslo en políticas de prevención.

Pero qué pasa, nuevamente esa visión tan obtusa que tiene el Ejecutivo no solamente no utilizan ese dinero a estas alturas, no hay querido trasladar esos fondos a los consejos de la persona joven, y vemos cómo lamentablemente en un Gobierno en donde los jerarcas duran menos días en su carga, que la historia, imagínense que el promedio son ciento ochenta y tres días lo que duran los jerarcas, resulta que la forma más fácil, en este caso, del Consejo de la Persona Joven, fue sacar a la viceministra, viceministra afrodescendiente que tiene una conciencia sobre la aplicación de políticas de juventud, y qué hacen, la sacan, la sacan de ese Viceministerio.

Nosotros no podemos dejar de lado el esfuerzo que hacen compañeros y compañeras diputadas en una Comisión de Hacendarios para hacer una revisión en conjunto con un trabajo de grupos organizados en el sector cultural, para que simplemente la ministra de Cultura se quede callada y dé el visto bueno para que no se aplique esto.

En un momento de crisis, en un momento donde requerimos cultura, deporte, educación para que nuestros muchachos estén a salvo, lo que tenemos es un presidente que, dentro de su frustración por no hacer las cosas a su manera, lamentablemente lo que hace es gritar al no tener argumentos.

Costarricenses, en un momento en donde sabemos que tenemos que hacer inversión, inversión social, pongámonos la mano en el corazón y analicemos esas necesidades, que una persona como el presidente no solamente grita para hacerse oír, sino que grita para dejar callado al pueblo de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por once minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

¿Qué pasó ayer en Limón es la pregunta? ¿Qué pasó ayer? La provincia de Limón somos todos. Compañeros, compañeras, costarricenses y queridos limonenses, hoy más que nunca estamos en un momento histórico crucial que nos convoca a unirnos como país por el desarrollo de Limón.

Ayer nos enlazamos en un solo frente junto al presidente de la República, sin importar colores políticos, con la mirada clara de que no vamos a permitir que se apaguen las oportunidades para los limonenses, ese fue el mensaje.

Alcaldes, alcaldesas, compañeras diputadas de la Comisión de Limón, María Marta Carballo, doña Rosalía Brown, doña Pilar Cisneros y otros compañeros líderes comunales, los limonenses y estamos seguros que se seguirán sumando más fuerzas iniciando por este Congreso, eso esperamos.

¿Por qué? Porque hay que garantizar que un proyecto de la envergadura como el que lidera Japdeva, con una inversión de casi mil millones de dólares, y la posibilidad de dotar veinte mil empleos para la provincia sea una realidad.

Vamos a sacar adelante este proyecto y yo les digo nuevamente a mis compañeros diputados, al pueblo limonense, impulsemos una propuesta de ley que reitere la facultad de Japdeva para establecer alianzas estratégicas, como lo estipula el artículo 5.

Ante un recordatorio y planteado por la Contraloría General de la República, el recordatorio tiene que ver con el inciso numeral 3, inciso h) de la Ley General de Contratación Pública, que ha establecido como excepción la recurrencia a alianzas estratégicas. Ojo, lo que dice: Siempre que estén autorizadas por una ley específica.

¿Y qué dice la ley de Japdeva? Artículo 5 a 5 bis: Japdeva tendrá dentro de sus competencias. a) Suscribir alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial dentro o fuera del país, con entes o empresas que desarrollen actividades de inversión de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las

actividades de Japdeva. Los términos y las condiciones generales de las alianzas se definirán reglamentariamente.

Escuchemos algunos de los comentarios que pasaron ayer. Adelante video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ppt.pptx

También, tenemos que decir que dentro de las ofertas para hacer posible este proyecto se han recibido once empresas, muchas de ellas internacionales, que quieren venir a invertir a Limón; once, no una ni a dedo, once empresas. Y por eso no bajaremos los brazos hasta que sea una realidad. Ahí, señores diputados, están las empresas que quieren invertir en Limón.

Ayer sí, junto a mis compañeros diputados reafirmamos ese compromiso con Limón, por eso, aquí les dejo nuestras palabras.

No nos equivoquemos, el compromiso es con Limón, el compromiso es con proyectos país. La construcción de la marina de Limón y terminal de cruceros en puerto de Limón debe ejecutarse; un proyecto de veintisiete hectáreas que va a incluir el desarrollo de hoteles, restaurantes, comercios, que fue diseñado por una de las empresas líderes en arquitectura y diseño a nivel mundial.

Tenemos que sacar adelante a Limón. Sin duda, unidos por Limón lo podemos lograr y desde esta Asamblea Legislativa dar un trámite rápido a la propuesta de ley que permita su ejecución.

Estimada compañera, Katherine Moreira, estimado compañero Geison Valverde, ustedes no nos acompañaron y sé que no porque no quisieran, porque ustedes están comprometidos con Limón y con su gente, eso no hay duda. Y como bien lo dijo la compañera diputada Alejandra Larios, enfoquémonos.

Yo hoy les pido, y como fracción también les pedimos, que ustedes sé que van a apoyar cualquier proyecto de ley que venga en esa dirección. También sé que la compañera Rocío Alfaro se va a sumar como proyecto país.

Y a la señora contralora, y a los señores de la Contraloría, como le indiqué en Limón, deseamos trabajar por el desarrollo...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra…, le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tienen la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeras, compañeros, hoy voy a hablarles sobre lo que está sucediendo en Limón, no sin antes decir que las afirmaciones del presidente causan molestia, claro que sí, que las formas pesan, claro que sí, y lo entiendo y lo comparto.

La manera del presidente no es la correcta, máxime cuando aquí hay cinco diputados de la provincia de Limón que hemos estado trabajando para sacar a la provincia adelante. Pero, compañeros, no es culpa de los limonenses la manera de actuar del presidente.

Les pido que no traslademos a los limonenses una responsabilidad que no nos corresponde, y esto lo digo por la lucha que se viene con respecto al desarrollo de la marina de Limón.

Por otro lado, quiero aclarar que soy una mujer profundamente respetuosa de la institucionalidad y de las leyes de este país, pero considero que en esta vez la Contraloría sí está interpretando.

Y hoy les vengo a contar una película que para algunos será como una película de drama, pero para nosotros los limonenses es una película de terror. Esta historia comienza en el año 2008 cuando se establece en el Plan Maestro Portuario de Limón-Moín que la terminal portuaria de Limón se dedicaría a la atención de cruceros y de instalación de una marina turística.

Desde esa época, es decir, compañeros, escuchen bien, desde hace dieciséis años ya se hablaba en Limón de cómo reinventar Japdeva, una institución que mucho le ha dado a Limón, pero que urgía que se reinventara.

A raíz de esta necesidad, en el año 2019, Japdeva ha venido trabajando en el proyecto de la construcción de la marina y la terminal de cruceros. Y se han venido desarrollando estudios de prefactibilidad, estudios de factibilidad y ya se están terminando en los últimos trámites para la obtención de declaratoria de viabilidad de la etapa de preinversión.

Es decir, compañeros, en Limón estamos así, así, compañeros, de lograr que este proyecto se convierta en una realidad, a pesar de lo que cuesta que en este país se desarrollen importantes proyectos de obra pública.

En el 2019, siendo yo asesora legislativa, me tocó trabajar en la ley de transformación de Japdeva, y fue precisamente, en esa ley que se incorporó el artículo 5 bis, que confiere a Japdeva la facultad de hacer alianzas estratégicas y cualquier otra forma de asociación empresarial.

Esta facultad fue pensada de la misma manera como se les han otorgado a otras instituciones, a Sinart, al ICE, al Incofer, para potenciar el desarrollo de proyectos extras estratégicos que, en conjunto con el sector privado, sirvan para generar desarrollo y de generar inversión.

Japdeva durante el 2023 gestionó procesos de exploración de mercado con el propósito de determinar si existen potenciales socios estratégicos. Compañeros, se recibieron once cartas de expresión, las cuales señalan interés en convertirse en potenciales socios estratégicos de Japdeva para el desarrollo de esta marina.

Se realizó un estudio de exploración de mercado y después de revisadas las expresiones de interés presentadas, se concluyó que sí existen potenciales socios estratégicos. Hasta aquí vamos bien.

Sin embargo, el año pasado es cuando comienza para nosotros los limonenses la historia de terror. De terror, porque una vez más nos dejan a los limonenses atados de manos, sin oportunidades, sin empleo, sumidos en la inseguridad, en la delincuencia y en el narcotráfico y debido a estas dos, precisamente, lamentablemente, anoche una mujer joven con su niña de cuatro años perdió la vida por varios impactos de bala dado a la crisis que vivimos de inseguridad. Aprovecho para solidarizarme con esta familia.

Y resulta que ayer la Contraloría, para seguir con esta historia de terror, hace un comunicado en sus redes señalando que no han emitido ningún criterio específico sobre la marina, pero déjenme contarles, diputados, que sí lo ha hecho.

Resulta que mediante el oficio DFOE-DEC 2218 del 8 de septiembre del 2023 dirigido a la Secretaría de Consejo de Japdeva, la Contraloría genera un recordatorio que aparentemente analiza el reglamento con el cual Japdeva lleva adelante el proceso de selección del socio estratégico para el desarrollo de esta marina, pero no deja claro cuáles son las implicaciones y el alcance jurídico de este recordatorio, razón por la cual en noviembre del 2023 Japdeva le solicita a la Contraloría una audiencia para analizar el recordatorio.

La Contraloría da esta audiencia el 11 de diciembre; es decir, la Contraloría duró un mes para darle esta audiencia a Japdeva. Pero, bueno, finalmente se hizo la reunión. En esta reunión la Contraloría se comprometió en poner por escrito las implicaciones de este recordatorio.

Así llegamos hasta enero del 2024, sin respuesta por escrito por parte de la Contraloría. Japdeva le vuelve a decir a la Contraloría la respuesta. El 12 de febrero, un mes después, le responden que están elaborando la respuesta que se habían comprometido desde diciembre del año anterior. Como no llega la respuesta Japdeva les vuelve a decir el 4 de marzo que dónde está la respuesta que se comprometieron en diciembre del 2023.

Finalmente, la Contraloría responde, 22 de marzo. Y en resumen, este oficio que tengo aquí, aunque la Contraloría dice que no, DFOE-DEC 2717 del 22 de marzo del 2017, la Contraloría determina que la figura de alianza estratégica establecida en el artículo 5 bis de la Ley Orgánica de Japdeva no puede utilizarse para obras de infraestructura.

Entonces, que no vengan a decir que no se han referido a este tema, porque sí lo han hecho.

Por eso presenté el día de ayer el expediente a 24.259. Este proyecto pretende dejar claro, si es que realmente es válida la duda de la Contraloría, porque soy una mujer realmente respetuosa de las leyes, de que Japdeva sí pueda desarrollar el proyecto de la marina bajo la figura de alianza estratégica.

Compañeros, Limón sigue siendo una provincia realmente olvidada, sin oportunidades, sumida en el desempleo y en la delincuencia, y a través de este proyecto es que realmente podemos crear empleos y nuevas oportunidades para los limonenses.

Y, realmente, no puede ser que por interpretaciones jurídicas se traigan abajo un proyecto de esta magnitud y con semejante impacto para una provincia como Limón que atraviesa tantas necesidades.

Compañeros, con el corazón quiero decirles: Limón no da para más de desempleo y de inseguridad. Es solamente con empleo que podemos realmente lograr que nuestros jóvenes no sigan sumándose al narcotráfico y, por eso, de verdad, de corazón les pido, pero también con criterios técnicos, compañeros, que aprobemos esta reforma que presenté a la cual pretendo presentarle una dispensa de trámite, porque este tema urge para Limón.

Compañeros, finalizo diciendo: no es por Japdeva, no es por el Gobierno, no es por el presidente, no es por partidos políticos, es por la provincia de Limón, es por los limonenses, por las mujeres jefas de hogar que no tienen cómo llevar arroz y frijoles a las mesas de sus casas.

Tenemos una oportunidad de lujo en esta Asamblea para realmente ayudarle a Limón de una manera clara y de una manera concreta, compañeros. Y yo de corazón, les pido no caigamos en juegos políticos, señalemos lo que haya que señalar, pero no le traslademos a la provincia de Limón el actuar de otras personas que válidamente podemos señalar que no están actuando bien.

Sí lo podemos señalar, pero avancemos con este proyecto que es el que le va a dar la posibilidad a Limón de desarrollar esta marina y de poder lograr empleos para la provincia y sumar en acciones concretas en contra de la delincuencia y del narcotráfico.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha concluido el control político de las fracciones.

Me ha pedido la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine. Sería por el orden exclusivamente, por favor.

Por alusión, está bien.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Señor presidente, me gustaría que revisaran el cuórum, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Por el orden, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Tiene la palabra la diputada doña Katherine Moreira.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Es por la alusión que me hizo la compañera Ada Acuña. Es que vieras que yo no estuve ni he estado en las actividades que organiza el señor presidente de la República, no es porque no quiero, es porque no me invitan. Es que mis principios y mis valores no hacen que las invitaciones lleguen a mi despacho.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden, por favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados y personas que siguen esta transmisión.

Sí, es estrictamente por el orden, don Rodrigo.

Hace unos meses recuerdo que a raíz de un debate que se generó aquí usted se comprometió en que desde el Directorio se iban a emitir las directrices con respecto al uso del material audiovisual en las sesiones, esto porque para algunos, yo sé que para otras y otros no, y por eso era necesario que ustedes resolvieran, para algunos el uso excesivo de esto digamos rompe el espíritu de lo que tendría que ser el Parlamento, el parlar de cada y cada diputado.

Yo sé que hay otras diputaciones que consideran que no, que alguien puede estar aquí y conectar un video quince minutos y se puede entender como la expresión del diputado o la diputada, aunque en esa intervención hablen personas que puedan estar aquí presentes, o hablen personas que ni siquiera se pueden defender porque no son diputados o diputadas.

Es decir, es un debate, sin duda, que puede tener muchas aristas y nosotros, desde la fracción del Frente Amplio, estamos abiertos a discutirlo y ver los diferentes matices.

Sin embargo, lo que me preocupa es que hasta donde yo sé, usted, como presidente, no ha emitido esa directriz que dijo que iba a emitir para tener mayor claridad sobre el tema del uso.

Entonces, creo, don Rodrigo, que una vez más, con todo respeto se lo digo, su inacción puede generar que se dilate el debate o que haya descontrol o desinformación sobre…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. Lo vamos a revisar.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Señor presidente, yo quería consultar, más que todo, preguntar tanto a usted como a las jefaturas de las fracciones si se ha valorado el día de hoy algún espacio a discusión sobre las intervenciones que tuvo el presidente de la República tanto en

Limón como las que realizó hoy en las que encarecidamente intervino en un rompimiento y un llamado al rompimiento con un orden democrático constitucional e institucional de este país.

Sé que usted se ha posicionado al respecto, lo leí, me parece bien, lo creo insuficiente.

Creo que esta Asamblea Legislativa en lugar de ponerse a gestionar las molestias evidentes y los enojos evidentes y las preocupaciones democráticas evidentes, que trascienden, y estoy de acuerdo con lo que dijo la diputada hace un momento, no tiene que ver con la problemática de Limón, ahí lo entendemos.

Pero las formas del presidente y esos exabruptos requerirían de un posicionamiento firme de esta Asamblea Legislativa, don Rodrigo; firme suya, porque no alcanza son su nota, no alcanza con eso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, para ello habría que…, los jefes de fracción tendrían que acordar un debate reglado para un día oportuno, ya que hoy no tenemos espacio.

Yo pensaba decretar un receso para ver el procedimiento con que vamos a hacer el tema del expediente de la Defensoría de los Habitantes, pero veo que me está pidiendo la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, ¿es por el orden, doña Pilar?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Bueno con respecto a lo que han externado mis compañeros yo nada más quiero decirles que yo realmente no encuentro cuál es la ofensa, cuál es la ofensa cuando el presidente se para y dice: ¿dónde están los diputados de la provincia de Limón?, ¿dónde están los diputados que deberían de estar luchando por este proyecto de ley, para generar empleo en Limón?, ¿dónde está la ofensa?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Pilar…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Por favor, que alguien se pare y me lo diga.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es por el orden, por favor.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor, pero los demás han hablado exactamente en el mismo sentido y usted no los ha parado, señor presidente.

Entonces, yo quería decir eso, y quería decir que el modus operandi de la Contraloría, señor presidente, es siempre el mismo, se presenta una denuncia anónima, que no dicen quién es, ni por el fondo, ni la persona, antes de que el Ejecutivo si quiera presente un planteamiento ante la Contraloría, y dice: ah, no, no los estoy prohibiendo, ustedes pueden seguir, nada más los estoy advirtiendo o los estoy previniendo.

Saben qué, señor presidente, yo creo que le quede bien claro a nuestros compañeros aquí diputados, eso es como decirle: yo no le prohíbo que vaya a Londres, pero eso sí no puede agarrar un avión, y no puede agarrar un barco, vea a ver si va nadando los cuatro mil quinientos kilómetros que separan a San José de Londres.

Entonces, señor presidente, así son las cosas allá en Limón y estoy muy contenta del respaldo impresionante que recibimos de la comunidad limonense.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esto amerita definir si se hace un debate reglado.

Voy a decretar un receso y llamar a los jefes para ver si ese es el procedimiento.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Le solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa, acá.

Se amplía el receso por hasta diez minutos más.

Se ha vencido el receso.

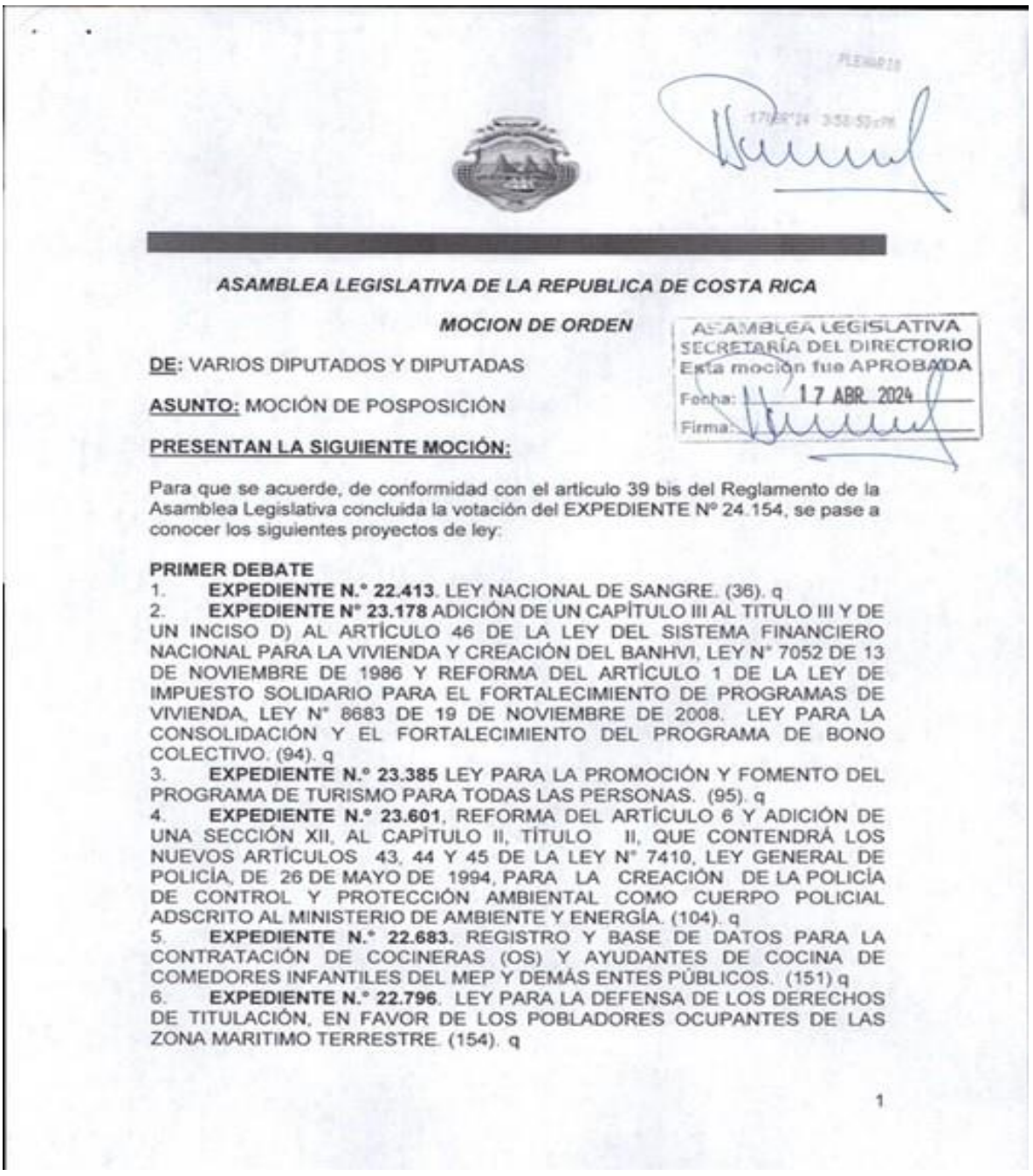
Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceder a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 ABR. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

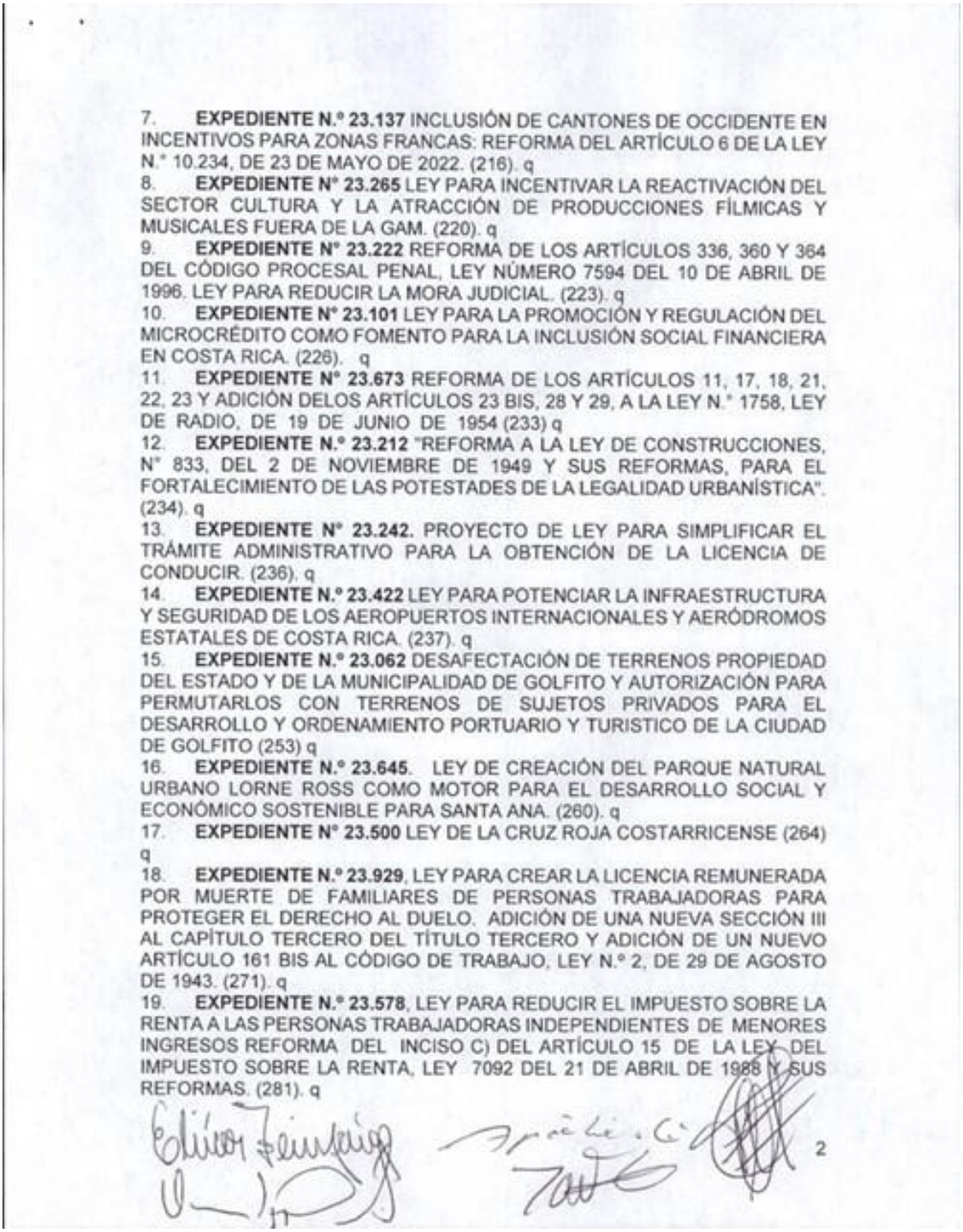
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa concluida la votación del EXPEDIENTE Nº 24.154, se pase a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.° 22.413**. LEY NACIONAL DE SANGRE. (36). q
2. **EXPEDIENTE N° 23.178** ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO. (94). q
3. **EXPEDIENTE N.° 23.385** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS. (95). q
4. **EXPEDIENTE N.° 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (104). q
5. **EXPEDIENTE N.° 22.683.** REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS. (151) q
6. **EXPEDIENTE N.° 22.796**. LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE. (154). q

1



7. **EXPEDIENTE N.º 23.137** INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022. (216). q
8. **EXPEDIENTE N° 23.265** LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM. (220). q
9. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (223). q
10. **EXPEDIENTE N° 23.101** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA. (226). q
11. **EXPEDIENTE N° 23.673** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DELOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 (233) q
12. **EXPEDIENTE N.º 23.212** "REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA". (234). q
13. **EXPEDIENTE N° 23.242.** PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. (236). q
14. **EXPEDIENTE N.º 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (237). q
15. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO (253) q
16. **EXPEDIENTE N.º 23.645**. LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (260). q
17. **EXPEDIENTE N° 23.500** LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE (264) q
18. **EXPEDIENTE N.º 23.929**, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (271). q
19. **EXPEDIENTE N.º 23.578**, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS. (281). q

2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio

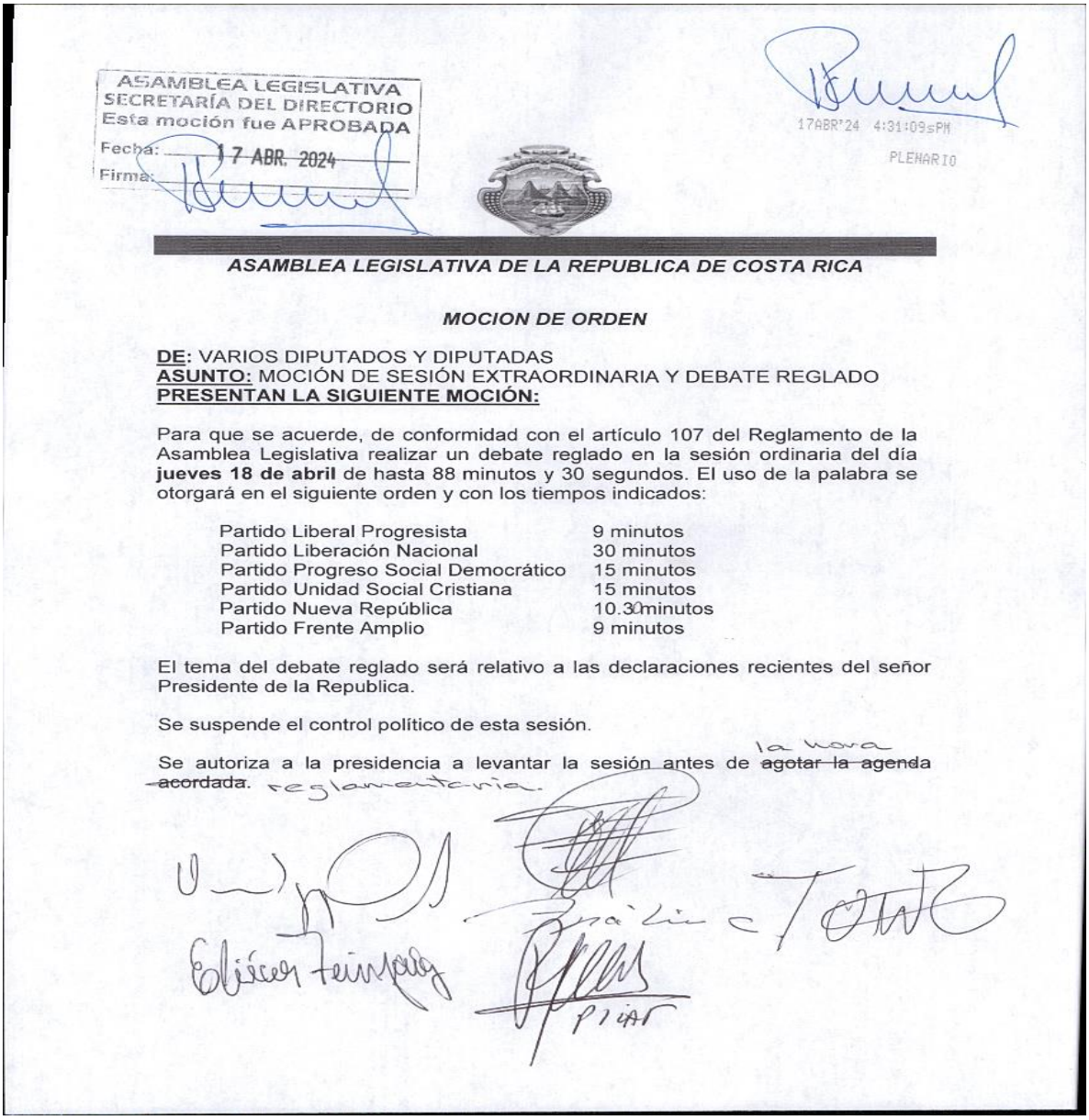
No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, suscrita por varios diputados que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 ABR. 2024
Firma:

17ABR'24 4:31:09sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa realizar un debate reglado en la sesión ordinaria del día **jueves 18 de abril** de hasta 88 minutos y 30 segundos. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Liberal Progresista	9 minutos
Partido Liberación Nacional	30 minutos
Partido Progreso Social Democrático	15 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15 minutos
Partido Nueva República	10.30minutos
Partido Frente Amplio	9 minutos

El tema del debate reglado será relativo a las declaraciones recientes del señor Presidente de la Republica.

Se suspende el control político de esta sesión.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de ~~agotar la agenda acordada~~ la hora reglamentaria.

Eliécer Feinzaig

PLAC

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Bojorges León, por favor, don Lesley; diputada Castro Mora, Vanessa; diputado don Ariel Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, tres en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO JUEVES 18 ABRIL

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 3)

Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, LEY N.º 7319 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE SU REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.154, ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) ADJUNTO (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, LEY N°7319 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE SU REGLAMENTO

Señoras y señores diputados, damos inicio al procedimiento para la elección del defensor adjunto de los habitantes de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Ley número 7219, 17 de noviembre de 1992, y los artículos 11 y 13 de su Reglamento, expediente legislativo número 24.154.

Por lo cual las fracciones legislativas podrán hacer uso de la palabra de conformidad con el debate reglado establecido en la moción de orden aprobada en la sesión del Plenario del día de ayer y al amparo del artículo 101 del Reglamento.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, precisamente, por seis minutos; don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes a todas y a todos.

El artículo décimo de la Ley 7319 dispone que la Asamblea Legislativa deberá nombrar a la persona defensora adjunta, de una lista de tres candidatos o candidatas que proponga la propia defensora o defensora de los habitantes. En ese proceso nos encontramos.

Recibimos un listado de tres personas por parte de la señora defensora de los habitantes, que incluye tanto a la señora Argentina Artavia como a los señores Adrián Portuguez y Fabián Campos.

En el análisis que realizamos ahí en la Comisión, creo que se dio una discusión interesante respecto a estas candidaturas.

Desde el Frente Amplio apoyamos la candidatura de la señora Argentina Artavia, quien es actualmente docente de la Universidad de Costa Rica, en la Escuela de Ciencias Políticas, que también ha laborado en la Universidad Nacional, en la Escuela de Relaciones Internacionales, que tiene una amplia experiencia en instituciones públicas nacionales e internacionales.

Nos parece, desde el Frente Amplio, que es importante que la señora defensora de los habitantes, que también apoyamos con nuestro voto y que nos alegra mucho haber logrado, en su momento, un acuerdo político sensato, nos parece importante que la señora defensora cuente con una persona a su lado, verdad, que sea de su confianza por eso nos la está presentando en la terna y que cuente con los atestados suficientes, y doña Argentina Artavia evidentemente cuenta con ellos, un conocimiento amplio y demostrado en materia de derechos humanos y respecto a la función que debía cumplir en la Defensoría de los Habitantes desde este cargo adjunto.

Por eso es que desde el Frente Amplio apoyamos en comisión y estaremos apoyando con nuestros votos en este momento, en esta votación, a la señora Argentina Artavia justamente recomendada en el informe de mayoría que tuvo cuatro votos en la Comisión, estaremos apoyándola de esa manera.

Pero quiero referirme en estos minutos a algo más. No hay política posible que esté fundamentada una y otra vez en el griterío, en ese descontrol de las emociones que presenta el presidente de la República, en esa incapacidad para comprender que el liderazgo que le corresponde a un presidente en este país, país democrático no es el de andar pegando empujones y gritos sino es el de convencer y construir acuerdos.

El presidente no quiere construir acuerdos, o sea, diputadas y diputados, ya han pasado dos años, tendrían que ir dándose cuenta todo el mundo, no, que el presidente de la República no tiene ningún interés en construir ningún acuerdo, excepto, eso sí, excepto con quien le baje la cabeza y le sirva de alfombra, solo con esos.

Porque acá nos ha ocurrido en varias ocasiones que con el oficialismo y con el presidente y diversas fracciones coincidimos en temas puntuales, no es que no coincidamos nunca, es que coincidimos de vez en cuando en unos temas y en otros no.

Pero a los únicos que les da la bendición el presidente de la República es aquellos que funcionan de alfombras, de alfombras, que se subordinan, porque el presidente

no pretende construir en democracia, pretende subordinar al resto, porque no cree en la vía costarricense de construir acuerdos.

O alguien olvida acá que lo principal, lo nuclear de este país se construyó con la izquierda, don Manuel Mora; con un sacerdote y con el doctor Calderón, confluyendo en un acuerdo; u olvidan también que en este país la paz se construyó después de un conflicto dolorosísimo, y que quedan todavía heridas de eso, ahí en Ochomogo, alguien olvida eso.

Que no fue simple y llanamente a partir de ese criterio inútil, porque eso es, señor presidente. Pasan ustedes y la gente que está a su alrededor y que le apoye el aplaude hablando de que mi generación y generaciones más jóvenes que la mía somos una generación de cristal, dicen.

Bueno, yo noto que tenemos bastante mejor manejo de nuestras emociones y de la frustración que usted, señor presidente, porque ante la frustración, señor presidente, su reacción es el berrinche, el berrinche y gritar y gritar, y agarrarse con todo mundo e inventarse enemigos y gritarle a todo mundo.

Déjeme decirle que, si nos califican a mi generación y a gente más joven como generación de cristal, pues no sé de qué están hechos quienes son incapaces de manejar ni mínimamente sus emociones y de comprender que en una democracia se construye con gente con la que uno no coincide al cien por ciento y que eso implica tener un mínimo de civilidad, un mínimo de civilidad, señor presidente.

Y hoy que tenemos que dar esta discusión respecto a la Defensoría de los Habitantes, lo que nos encontramos son con los mecanismos institucionales que se han venido creando, que nunca son perfectos, que siempre tendrán que evolucionar, pero que están construidos para que tengamos unas discusiones sensatas que podamos terminar confluyendo de alguna manera o buscando nuevas mayorías que se puedan construir en el futuro, más allá del espectáculo.

Y último señalamiento. Tan culpable es el presidente de la República como quienes están a su lado viendo a ver cómo se recuestan a esa sombra que les ofrece ese poder transitorio y que se callan frente a esos avances autoritarios. Son igual de responsables, son igual de responsables y ustedes lo saben, diputadas y diputados.

Dejen los discursos de lado, porque muy bonito acercarse a esa sombra un día escucharon gritos y al…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Jonathan.

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista, PLP, por un espacio de seis minutos.

Tiene la palabra el señor diputado don Feinzaig, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

No vamos a hacer uso del espacio. Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

Tiene la palabra, entonces, la fracción del Partido Liberación Nacional por un plazo de veinte minutos.

Doña Alejandra Larios Trejos, tiene la palabra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Hoy en mi condición de presidenta de la comisión, lo que quiero es informar a este Plenario legislativo que desde la comisión una vez más hemos hecho un trabajo responsable y consciente, que las siete diputaciones que estamos ahí representando a las seis fracciones políticas nos tomamos muy en serio el trabajo que se hace desde la comisión. Y este proceso de Defensoría Adjunta a los Habitantes no fue, no fue la excepción.

En el menor tiempo posible se envió el expediente al Plenario legislativo, se recibió la nómina de la señora defensora, se recibieron los documentos de acuerdo a la metodología que aprobamos, hicimos las entrevistas correspondientes. Y cada una de las diputaciones, lo puedo decir con total seguridad, que hicimos las preguntas a conciencia y buscando lo mejor para una institución tan importante como la Defensoría de los Habitantes.

Así que solamente, pues, reiterar que desde la Comisión de Nombramientos tenemos un alto compromiso las diputaciones que ahí trabajamos y este proceso no ha sido la excepción.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde ahora la palabra al Partido Progreso Social Democrático, por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros Gallo, por ese tiempo.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

La fracción oficialista no va a hacer uso del tiempo que le corresponde.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Pilar.

Tiene la palabra, entonces, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Unidad tampoco va a hacer uso del tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Corresponde la palabra a la creación del Partido Nueva República, con un plazo de siete minutos.

Diputada Gloria Navas:

Yo no voy a estar tan calladita, voy a hablar con todo respeto.

Tal y como lo indicó doña Alejandra Larios, presidente de esta comisión, hicimos un trabajo concienzudo, se convocaron a las personas en las cuales había siete candidatos: doña Argentina Artavia Medrano, don Adrián Portuguez Guzmán y don Fabián Campos Boulanger.

En la discusión que se hizo, se hizo, se realizó la votación correspondiente y por eso es que quiero hacer el informe específicamente y, en este caso, cuando hicimos la votación, cuatro de nosotros votamos en favor de doña Argentina Artavia Medrano.

Tal y como lo indicó en Jonathan Acuña el Frente Amplio, se revisaron los atestados y se hicieron preguntas en diferentes aspectos y llegamos a la convicción cuatro de nosotros y votamos favorablemente.

En el caso del otro candidato, don Adrián Portuguez Guzmán, se le adjuntaron dos votos de los siete que estábamos presentes específicamente. Y luego, en el caso doña Pilar Cisneros, ella no votó por nadie.

Entonces, resulta que los que estábamos en esa sesión de votación éramos siete reitero, de los siete, cuatro votamos por doña Argentina, dos por don Adrián y doña Pilar por ninguno.

Esta aclaración es sumamente importante para determinar que, sobre todo a los efectos de la ciudadanía, que la Comisión de Nombramientos hace un trabajo serio y responsable.

Que ahora no todos quieren manifestarse ya es demasiado personal, pero sí quiero aprovechar el tiempo para indicar que hicimos varias reuniones y finalmente en este caso, cuánto le cuesta al Estado ahora votar de alguna manera que no sea conveniente para resolver el asunto y, por supuesto, si nosotros hacemos números, yo no sé exactamente cuánto le cuesta al Estado este tipo de actividades, pero asumo que es una suma millonaria la que le cuesta hacer estas convocatorias y citar a las personas.

Y, por otro lado, con toda sinceridad, pues debo indicar que la Defensoría de los Habitantes tiene mucha limitación para trabajar. Para tener una auténtica Defensoría de los Habitantes en Costa Rica, plenamente democrática y con un trabajo eficaz, necesitamos concederle más poderes para que sean precisamente resueltas las problemáticas que tienen los habitantes del país, y la Defensoría de los Habitantes es la entidad que tiene que proteger los derechos fundamentales precisamente de la población.

En esas condiciones, yo sí quisiera indicar que debemos hacer una elección en esta tarde y en lo que a mí respecta voy a votar favorablemente por doña Argentina, porque así fue la recomendación que nosotros hicimos en la comisión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Hemos finalizado entonces el debate reglado; en consecuencia, damos por suficientemente discutido.

Se procede a votar el informe afirmativo mayoría, en el cual se recomienda a la señora Argentina Artavia Medrano como defensora adjunta de los habitantes.

Por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados, iniciamos la votación.

Doña Luz Mary, don Leslye, doña María Marta.

Finalizar votación.

Con trece votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

informe exp 24154

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En virtud de la votación negativa, con base en el resultado de esta votación, se rechaza el informe afirmativo de mayoría y, en consecuencia, se rechaza la recomendación de la señora Argentina Artavia Medrano.

Ante esta decisión del Plenario legislativo, se procede a someter a votación el informe negativo de minoría.

En discusión.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Doña Rocío, don Carlos Felipe, doña Rosaura, doña Dinorah, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME NEGATIVO NIMORIA EXP 24154

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas, por favor.

Con el base en el resultado de la votación, se aprueba el informe negativo de minoría y, en consecuencia, se acoge la recomendación que indica textualmente: “De esa manera, entonces, la suscrita diputada considera que no es posible recomendar la designación de ninguno de los candidatos propuestos al Plenario legislativo y que lo que corresponde es solicitar a la señora defensora de los habitantes remitir una nueva terna para análisis y valoración de la Asamblea Legislativa”, (cierro comillas).

En consecuencia, se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar la decisión del Plenario legislativo a la defensora de los habitantes, la señora Angie Cruickshank Lambert, para que remita una nueva nómina de conformidad con los alcances de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.

Pasamos ahora a los primeros debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.413/22.413%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D), AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.º 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1976, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.º 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.178/23.178%20Segundo%20d%C3%ADa%208-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.385, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.385/23.385%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO Y ADICIÓN A UNA SECCIÓN 12 AL CAPÍTULO 11, TÍTULO 12, CONTENDRÍA LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO 1994, PARA LA PROTECCIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 5 de mayo del 2024. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.601/23.601%20Primer%20d%C3%ADa%2010-4-2024.pdf

Pasan, entonces, a la comisión dictaminadora.

EXPEDIENTE N.º 22.683, REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINEROS Y COCINERAS Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 25 de abril del 2022.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.683/22.683%20Primer%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.796, LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONAS MARÍTIMO-TERRESTRES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.796/22.796%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.137, INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS, REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY N.º 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.137/23.137%20Segundo%20d%C3%ADa%2010-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.265/23.265%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N. 23.222, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

En virtud de las mociones de fondo vía artículo 137, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones de pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.222/23.222%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.101, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE MICROCRÉDITOS COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes. Dictamen afirmativo de mayoría de 29 de octubre de 2023. Dictamen negativo de minoría, que está suscrito por la diputada Luz Mary Alpízar, doña Rocío Molina y doña Rosaura Méndez. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.101/23.101%20Primer%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.673, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DELOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 8)

En virtud de que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.673/23.673%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.212, REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, DENOMINADO ANTERIORMENTE: REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de 16 de octubre de 2023.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.212/23.212%20Primer%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.242, PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9)

En virtud de que se han presentado mociones de fondo vía a ese artículo mencionado, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.242/23.242%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.422, LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo artículo 137. (Ver anexo 10)

También se han presentado mociones de fondo vía a ese artículo, por lo que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.422/23.422%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo artículo 137. (Ver anexo 11)

Se han presentado mociones de fondo vía a esa disposición legal, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.062/23.062%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.645, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA

Se inicia trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.645/23.645%20Primer%20d%C3%ADa%2016-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N° 23.500, LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.500/23.500%20Primer%20d%C3%ADa%209-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Se han presentado también mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.929/23.929%20Primer%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.578, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS. REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS

Se han presentado también mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.578/23.578%20Primer%20d%C3%ADa%2017-4-2024.pdf

A las diecisiete horas con diecinueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
20 DE FEBRERO DE 2024

LEY NACIONAL DE SANGRE

EXPEDIENTE N.º 22.413

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY NACIONAL DE SANGRE

EXPEDIENTE N.º 22.413

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre OCHO (8) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE,** las cuales se discutieron en la sesión número 34, realizada el día 20 de febrero de 2024.

Se aprobó solo la moción 1-137.

Rosalia Brown Young
PRESIDENTA A.I.

Johana Obando Bonilla
SECRETARIA A.I.

Mociones conocidas

Moción 2-34 (1-137), del diputado Alejandro Pacheco Castro
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-34 (2-137), del diputado Manuel Morales Díaz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-34 (3-137), del diputado Manuel Morales Díaz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-34 (4-137), del diputado Manuel Morales Díaz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-34 (5-137), del diputado Manuel Morales Díaz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-34 (6-137), del diputado Manuel Morales Díaz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-34 (7-137), del diputado Manuel Morales Díaz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-34 (8-137), del diputado Manuel Morales Díaz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO

EXPEDIENTE N.º 23.178

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.178

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **SIETE MOCIONES** presentadas al proyecto: **"ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO"**, Expediente N.° 23.178.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 85, celebrada el veinte de marzo de dos mil veinticuatro, CUATRO MOCIONES fueron RECHAZADAS. **TRES** MOCIONES fueron **APROBADAS**: 1-137, 5-137, 6-137.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-85 (1-137) del diputado Leslye Bojorges León:

Moción N.° 6-85 (5-137) de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Moción N.° 7-85 (6-137) de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, Y FOMENTO DEL TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS

EXPEDIENTE N° 23385

MARTES 12 DE MARZO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rinden el Primer Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre once mociones presentadas al proyecto: LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, Y FOMENTO DEL TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS, expediente Nº 23385, que se discutieron en la sesión N° 14, celebrada el 12 de marzo de 2024, las mociones fueron Rechazadas. Se adjunta: Once mociones vía artículo 137.

Mociones Desechadas:

Moción N° (1-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137), de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Dip. Luis Diego Vargas Rodríguez
Presidente a.i.

Dipda. María Marta Padilla Bonilla
Secretaria a.i.

San José, 12-03-2024
Nombre del documento: 23385-1-137
Realizado por: lsc

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE

EXPEDIENTE N.° 22796

MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre veintiseis mociones

presentadas al proyecto: LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE, expediente Nº 22796, que se tramitaron en las sesiones; N° 22 celebrada el 18 de octubre de 2023 y N° 23 celebrada el 07 de febrero de 2024, de las mociones presentadas una moción fue aprobada, (1-137), y veinticinco mociones fueron rechazadas (2-137), (3-137), (4-137), (5-137), (6-137), (7-137), (8-137), (9-137), (10-137), (11-137), (12-137), (13-137), (14-137), (15-137), (16-137), (17-137), (18-137), (19-137), (20-137), (21-137), (22-137), (23-137), (24-137), (25-137), (26-137).

Se adjunta: dos mociones de posposición, una moción de dispensa de lectura, veintisés mociones vía artículo 137, veinte mociones de revisión y copias de las actas donde se tramitaron.

Moción aprobada

Moción N° (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas

Moción N° (2-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (16-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (17-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (18-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (19-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (20-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (21-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (22-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (23-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (24-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (25-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (26-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Dip. Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Dipda. Sonia Rojas Méndez
Secretaria

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE SIETE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 10.234 DEL 23 DE MAYO DE 2022

EXPEDIENTE N.° 23137

MARTES 12 DE MARZO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas al proyecto: **"INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 10.234 DEL 23 DE MAYO DE 2022"**, expediente N.° 23137, que se discutió en la sesión N° 38, celebrada el 27 de febrero 2024, la sesión N° 39, del 05 de marzo 2024 y la sesión N° 40, del 12 de marzo de los corrientes. La moción: 2-137 fue **aprobada**. Las mociones 1-137, 3-137, 4-137, 5-137, 6-137 y 7-137, fueron **rechazadas.**

Moción aprobada:

Moción N° 2-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 1-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 12-03-2024
Nombre del documento: 23137 1-1-137
Realizado por: eun

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

EXPEDIENTE N.° 23.265

MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Primer Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas al proyecto: LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM, expediente N.º 23.265, que se discutieron en la sesión N° 24, celebrada el 03 de abril de 2024, de las mociones presentadas se aprobaron (1-137) (2-137) (3-137) (4-137) (6-137) (7-137) y la (5-137) Rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura y siete mociones de revisión y siete mociones vía artículo 137.

Mociones aprobadas:

Moción N° (1-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) del diputado Geison Valverde Méndez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción Rechazada.

Moción N° (5-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Sonia Rojas Méndez
Secretaria

San José, 03-04-2024
Nombre del documento: 23265-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL”

EXPEDIENTE N.º 23.222
02 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

SEGUNDO PERÍODO SESIONES ORDINARIAS

(Del 1° de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024)

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.222

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **ocho** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL",** expediente N.º **23.222.**

En la sesión ordinaria N.°46, celebrada el martes 02 de abril de 2024, en la sala de sesiones Plena I se conocieron ocho mociones, todas las mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 05-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 06-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 07-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 08-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 02 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 02 de abril de 2024.
23.299-1-137
DAB

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954

Expediente 23.673

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.673

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 37 mociones presentadas al proyecto, **"REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954",** expediente N.°23.673, que se discutieron en la sesión N.° 49 del 10 de abril de 2024. Se aprobaron 7 de las mociones presentadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-49) y las mociones de revisión que fueron conocidas y votadas (de la 39-49 a la 67-49).

Las mociones 21-137 y 22-137 fueron revisadas y nuevamente aprobadas (60-49 y 64-49), se adjuntan hipervínculos.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 2-49 (1-137) del diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Moción N.° 4-49 (3-137) de varias señoras diputadas y señores diputados:

Moción N.° 5-49 (4-137) de varias señoras diputadas y señores diputados:

Moción N.° 22-49 (21-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 23-49 (22-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 26-49 (25-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 37-49 (36-137) de varias señoras diputadas y señores diputados:

Moción N.° 60-49 (21-137) de varios (os) diputadas (os):

Moción N.° 64-49 (22-137) de varios (os) diputadas (os):

Mociones rechazadas

Moción N.° 3-49 (2-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 6-49 (5-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 7-49 (6-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 8-49 (7-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 9-49 (8-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 10-49 (9-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 11-49 (10-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 12-49 (11-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 13-49 (12-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 14-49 (13-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 15-49 (14-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 16-49 (15-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 17-49 (16-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 18-49 (17-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 19-49 (18-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 20-49 (19-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 21-49 (20-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 24-49 (23-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 25-49 (24-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 27-49 (26-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 28-49 (27-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 29-49 (28-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 30-49 (29-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 31-49 (30-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 32-49 (31-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 33-49 (32-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 34-49 (33-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 35-49 (34-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 36-49 (35-137) de varias (os) diputados (as):

Moción N.° 38-49 (37 -137) de varias (os) diputados (as):

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Luis Diego Vargas Rodríguez
Presidente ad hoc

Horacio Alvarado Bogantes
Secretario ad hoc

San José, 10/04/2024
23.673 I-1-137
VRCJI

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

“PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR”

Expediente 23.242

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.242

ASAMBLEA LEGISLATIVA:
Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 13 mociones presentadas al proyecto, **“PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR”,** expediente N.° 23.242, que se discutieron en las sesión N.° 44 del 19 de marzo de 2024.

Se aprobó la moción 13-44 (12-137). Las demás se rechazaron.

Se adjuntan: una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-44); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 13-44 (12-137) de varios diputados:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-44 (1-137) del diputado Geison Valverde Méndez

Moción N.° 3-44 (2-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 4-44 (3-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 5-44 (4-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 6-44 (5-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 7-44 (6-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 8-44 (7-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 9-44 (8-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 10-44 (9-137) de varios diputados:

Moción N.° 11-44 (10-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 12-44 (11-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Moción N.° 14-44 (13-137) del diputado Ortega Gutiérrez y otros:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

8 DE ABRIL DE 2024

LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 23.422

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 23.422

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 23.422 LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA,** las cuales se discutieron en la sesión número 35, realizada el 8 de abril de 2024.

Se rechazaron todas las mociones.

Carolina Delgado Ramírez
PRESIDENTA

Luis Diego Vargas Rodríguez
SECRETARIO

Mociones conocidas

Moción N.º 3-35 (1-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 4-35 (2-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Anexo 11:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS

PRIMER INFORME SOBRE UNA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DESAFECTACION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

EXPEDIENTE N.° 23.062

MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Primer Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: DESAFECTACION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO, expediente N.º 23.062, que se discutió en la sesión N° 24, celebrada el 03 de abril de 2024, la moción fue Aprobada (1-137).

Se adjunta: una moción de revisión y una moción vía artículo 137.

Moción aprobada:

> Moción N° (1-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Sonia Rojas Méndez
Secretaria

San José, 03-04-2024
Nombre del documento: 23062-1-137
Realizado por: nvo